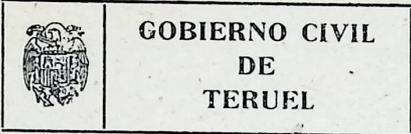


G. 000670/98 1
Fichado.



DEPENDENCIA
Sección Coordinación
y Relaciones Públicas.

Año 1.969

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

CUEVAS DE PORTALRUBIO ALCALDIA

EXTRACTO

Pérdida cargo Concejal, D. Máximo Herrero Valero,
por haber cambiado de residencia.



AYUNTAMIENTO
DE
CUEVAS DE PORTALRUBIO

(TERUEL)

Núm.

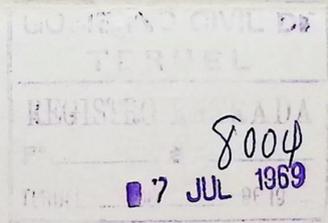
Excmo. Señor:

A los efectos que procedan tengo el honor de remitir a V.E. adjunto al presente copia certificada del acuerdo de este Ayuntamiento sobre pérdida del cargo de Concejal de don Máximo Herrero Valero, por haber perdido la condición de residente.

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Cuevas de Portalrubio a 1º de Julio de 1.969.-

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE PORTALRUBIOPROVINCIA DE TERUEL

DON JOSE BUENDIA MONTALBAN, SECRETARIO, CON CARACTER DE ACUMULACION, DEL
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE PORTALRUBIO, PROVINCIA DE TERUEL,

C E R T I F I C O: Que la Corporación Municipal de este pueblo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de Junio último, adopto, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

"CESE DEL CONCEJAL DON MAXIMO HERRERO VALERO.- El señor Alcalde informó a los señores reunidos de que según datos obrantes en Secretaría el Concejal don Máximo Herrero Valero había trasladado su residencia definitiva a ESCUCHA (Teruel), por lo que con arreglo a la norma 1ª del apartado 1 del artículo 36 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había perdido su condición de Concejal. =Los señores reunidos manifestaron quedar enterados y acordaron por unanimidad que por la Alcaldía se eleve la correspondiente propuesta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 35 del antedicho Reglamento."

Es copia exacta de su original, al que me remito.

Y para que conste y remitir al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Cuevas de Portalrubio, a primero de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.-

Vº Bº
El Alcálde,



José Buendía

8 julio de 1969

4º. 6408

Baja Concejal por cambio de residencia.

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que el día 30 de Junio último, y por cambio de residencia a Escucha (Teruel) causó baja el Concejal del Ayuntamiento de CUEVAS DE PORTALRUBIO, de esta provincia, D. Máximo Herrero Valero, perteneciente al Grupo Sindical.

Dios guarde a V.I. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL,

Iltmo. Sr. Director General de Administración Local.

M A D R I D